ACLARACIÓN N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/19
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE REGALOS EMPRESARIALES – ID N° 368.865"

Asunción, 29 de agosto de 2019

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo, se dirige a Ustedes con el fin de responder a las consultas hechas en el marco del llamado de la Contratación Directa **N° 23 /2019 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE REGALOS EMPRESARIALES – ID N° 368.865"**

Se procede a responder la consulta:

Consulta 1:

- Las fotografías de todas las regiones del Paraguay serán proveídos por la Secretaria Nacional de Turismo?
- Las fotografías con epígrafes de los monumentos históricos serán proveídos por la Secretaria Nacional de Turismo?
- La diagramación y diseño será proveída por la Secretaria Nacional de Turismo?
- El Fotolibro deberá contener un texto breve, traducido al idioma inglés, la traducción del texto breve será proveído por la Secretaria Nacional de Turismo?

Respuesta:

Nosotros como convocante no podemos proveer las fotografías de un determinado autor, de manera gratuita a todos los potenciales oferentes; debido a que el objetivo del presente llamado consiste en que cada potencial oferente haga su propio compendio de fotografías e incluya el epígrafe (pie de foto) y traducción de las mismas.

Consulta 2:

- El servicio requerido sería solo de impresión de Foto libros?

Respuesta:

El servicio requerido para el presente llamado comprende el diseño, la diagramación e impresión del Fotolibro, que será utilizado como obsequio protocolar a altos funcionarios, Dignatarios extranjeros, y otras personalidades tanto de visita al Paraguay, como en eventos realizados en el exterior

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCIÓN

Julio Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner